



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA
CEARC

La Orden PRE/53/2017, de 4 de agosto , por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios de Investigación del Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria establece en su artículo 8 , que la valoración de los trabajos corresponderá a un jurado nombrado por el Consejero de Presidencia y Justicia, y estará formado por la Directora del Centro de Estudios, que actuará como Presidenta, cuatro vocales nombrados entre personas de reconocido prestigio en el ámbito de las Administraciones Públicas y un secretario designado entre el personal del C.E.A.R.C. que actuará con voz pero sin voto.

En su virtud, **RESUELVO:**

1.- Nombrar como miembros del Jurado a las personas que a continuación se indican:

- D^a. Marina Lombo Gutierrez, Directora del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, en calidad de Presidenta del Jurado.
- D. Antonio de Lucio Calero, Director General del Medio Natural.
- D^a Maria Antonia Mora González, Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
- D. Jorge Muyo López , Director General de Innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento industrial.
- D. Eduardo Vázquez de Castro, Vicerrector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

2.- Nombrar como Secretaria del Jurado a D^a María Victoria Fernández González de Torres, Subdirectora del C.E.A.R.C.

NOTIFIQUESE: A TODOS LOS MIEMBROS DEL JURADO.



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA
CEARC

En Santander, a 20 de noviembre de 2017

**EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Y JUSTICIA**

Fdo.: Rafael de la Sierra González

NOTIFIQUESE: A TODOS LOS MIEMBROS DEL JURADO.